

**2333-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con cuarenta y nueve minutos del cinco de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido ANTICORRUPCIÓN COSTARRICENSE, como parte de su transformación de escala de agrupación política cantonal a provincial, en el cantón PURISCAL de la provincia SAN JOSÉ.**

En autos n.º 1761-DRPP-2021 de las quince horas con treinta y cuatro minutos del veintiocho de junio del dos mil veintiuno y n.º 1877-DRPP-2021 de las once horas con veintitrés minutos del uno de julio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido ANTICORRUPCIÓN COSTARRICENSE que la estructura del cantón de PURISCAL, provincia SAN JOSÉ, presentaba inconsistencias, debido a que el señor Jonathan David López Bermúdez, cédula de identidad n.º 113210308, fue nombrado en ausencia como delegado territorial y, a esa fecha, no constaba en el expediente de la agrupación política la respectiva carta de aceptación.

Posteriormente, en fecha dos de julio del dos mil veintiuno, se presentó ante la Ventanilla Única Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación del señor López Bermúdez, al cargo en mención, subsanando la inconsistencia señalada.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTON PURISCAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106250528	CARLOS LUIS MURILLO MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
116870536	NICOLE JIMENA LÓPEZ BERMÚDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
113210308	JONATHAN DAVID LÓPEZ BERMÚDEZ	TESORERO PROPIETARIO
114800400	JENNIFER MELISSA LÓPEZ BERMÚDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
114200244	JONAS DE LOS ÁNGELES CASTRO VENEGAS	SECRETARIO SUPLENTE
107470436	LOREN MARÍA BERMÚDEZ MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104021146	JONAS CASTRO SOLÍS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114800400	JENNIFER MELISSA LÓPEZ BERMÚDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114200244	JONAS DE LOS ÁNGELES CASTRO VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107470436	LOREN MARÍA BERMÚDEZ MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
116870536	NICOLE JIMENA LÓPEZ BERMÚDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>113210308</b>	<b>JONATHAN DAVID LÓPEZ BERMÚDEZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Anticorrupción Costarricense.**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/ndrm/dfb/kfm  
C.: Exp. n.º 284-2019, partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE  
Ref., No.: 07316, 8419, 9167, 9104, 10227, 12250-2021